



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO: LAURA VICTORIA CASTAÑO QUEVEDO
RADICACION: 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Seria del caso entrar a resolver acerca del trabajo de partición presentado, sin embargo, se advierte que el apoderado JAIME BAZURTO RODRÍGUEZ presenta inventarios y avalúos adicionales, por tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 502 del Código General del Proceso, CORRASE traslado por el término de tres (3) días, de los inventarios y avalúos adicionales allegados el 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 005 del 07 de
febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria